



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Córdoba, 08 AGO 2011
CUDAP: EXP-UNC: 0037264/2011

VISTO:

Las Facturas B/0003-00013447 y B/0003-00013448 emitidas por la firma **Alarmas Keeper SRL**, con motivo del servicio de monitoreo de Alarmas del edificio de Trabajos prácticos correspondiente al mes de julio del corriente año solicitado por la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante **Compra Directa**;
Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 4 del expte. de referencia;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar las facturas de que se tratan, emitidas por la firma **Alarmas Keeper SRL**, correspondiente a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar la suma total de \$ 330.- (PESOS: Trescientos Treinta con 00/100), a la citada firma.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Res. HCS 385/2011.

Artículo 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro: **1004**


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC